

**FLASHES A.S.E.P.**

**FEBRERO - 2001**

## **FICHA TECNICA**

**Diseño y Realización:** De la investigación, del cuestionario y de la muestra: A.S.E.P.

**Diseño Muestral:** 1.211 personas de uno y otro sexo, de 18 y más años, residentes en España. Muestra aleatoria estratificada por Comunidades Autónomas y estratos de municipios según su número de habitantes. Selección aleatoria de municipios y secciones censales dentro de cada estrato y de cada Comunidad Autónoma. Selección de hogares mediante sistema de rutas aleatorias dentro de cada sección censal. Selección final del entrevistado en cada hogar mediante cuotas de sexo y edad.

**Trabajo de Campo:** Realizado durante los días 12 al 17 de Febrero de 2.001, mediante encuesta personal en el hogar de cada entrevistado, por la Red de Intercampo, S.A. Supervisión del trabajo de Campo realizado por A.S.E.P.

**Proceso de Datos:** Diseñado y realizado por A.S.E.P. con "software" propio, elaborado por J.D. Systems.

**Análisis e Informe:** Diseñado y realizado por A.S.E.P., y terminado el 1 de Marzo de 2.001.

**DIRECCION:  
JUAN DIEZ NICOLAS**

**COPYRIGHT ASEP S.A., 2001. PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL, INCLUSO CITANDO LA FUENTE.**

## **"FLASHES"**

(FEBRERO 2001)

La situación en que parece estar inmersa la sociedad española es la de cierto "impasse", caracterizada por un sentimiento generalizado de insatisfacción no concretada que sin embargo no se traduce, al menos todavía, en un rechazo al Gobierno actual ni en un apoyo a la oposición que representa el PSOE. Cabría decir que los españoles, no están del todo satisfechos de cómo van las cosas, pero tampoco están tan insatisfechos como para querer un cambio. Parece más bien como si esperasen (o desearan) ciertos cambios en la manera de actuar del Gobierno, más que unos cambios que implicasen un cambio de Gobierno.

Así, vuelven a disminuir casi todos los indicadores este mes, continuando la tendencia iniciada en septiembre y que sólo ha tenido algún que otro repunte como el del pasado mes de enero. De manera más concreta, los indicadores económicos y de consumo continúan moderadamente por debajo del nivel de equilibrio (indicando más insatisfechos y pesimistas que satisfechos y optimistas), y los políticos siguen todavía por encima del nivel de equilibrio, pero en el caso de la Satisfacción con el Gobierno ha estado disminuyendo ininterrumpidamente desde julio pasado y se encuentra ya cerca del nivel de equilibrio.

En cuanto a cuestiones concretas, la opinión pública sigue reafirmando que hay que impedir la entrada de inmigrantes "sin papeles", pero que hay que permitir trabajar a los que hayan logrado entrar, y crece la contestación general a la Ley de Extranjería e Inmigración (posiblemente porque no resuelve el problema de qué hacer con los "sin papeles"). La investigación de este mes pone de manifiesto que a los españoles les preocupan más algunos problemas "permanentes o crónicos" como el terrorismo de ETA, el paro, la inflación o la inmigración, que los problemas coyunturales recientes como las "vacas locas", el submarino Tireless, los posibles casos de leucemia entre militares que estuvieron en Kosovo o la "legionella", aunque desapruaban levemente las actuaciones del Gobierno en estas cuestiones (si bien esta desaprobación es en todos los casos inferior a la observada en enero). Es cierto también que valoran más a Rodríguez Zapatero (y desde hace algunos meses también a Felipe González) que a Aznar, pero también es cierto que desconfían de que las aparentes tensiones y conflictos dentro del PSOE (o

dentro del PNV) no sean otra cosa que consecuencias de una estrategia electoral tendente a captar por separado a diferentes segmentos de electores con intereses contrapuestos.

Finalmente, cabe concluir esta densa síntesis señalando que la política de lucha contra el terrorismo sigue siendo el principal activo del Gobierno, y posiblemente sea ésta una de las principales razones por las que el apoyo electoral estimado para el PP siga siendo superior al del PSOE. Este mes la ventaja es de dos puntos porcentuales y medio, una ventaja que es inferior a la de siete puntos porcentuales (sobre 100 electores, no sobre 100 votantes) realmente observada en las elecciones de marzo del 2000, pero que es superior a la estimada en enero y diciembre. Teniendo en cuenta que la abstención estimada este mes es sólo un punto porcentual inferior a la observada en las pasadas elecciones, la reducción de la diferencia entre PP y PSOE sólo puede proceder, como por otra parte indican los datos, de una cierta pérdida de electorado del PP y cierto incremento del electorado del PSOE.

Es cierto que se está en un período entre elecciones, y que quedan todavía, al menos teóricamente, tres años hasta las próximas elecciones. Y es cierto también que el PP está abordando ahora los temas más espinosos, como la nueva Ley de Extranjería e Inmigración, el Plan Hidrológico Nacional, la reforma de la Justicia, y sobre todo la confrontación abierta y sin concesiones contra el terrorismo de ETA y el nacionalismo radical soberanista.

La investigación de este mes sugiere, por otra parte, que los medios de comunicación pueden estar dedicando más atención a problemas “coyunturales” como los posibles casos de leucemia entre militares que estuvieron en Kosovo y otros que a los problemas más permanentes y crónicos que preocupan a los españoles (como el terrorismo, el paro, la inflación e incluso la inmigración). Puesto que, al mismo tiempo, se viene observando una tendencia temporal, hasta ahora ininterrumpida, de pérdida de audiencias en lectores de periódicos, en oyentes de programas informativos de radio (las tertulias) y en televidentes de programas informativos (telediarios) en la casi totalidad de los canales de TV, parece haber motivos para preguntarse si los medios de comunicación están realmente satisfaciendo las demandas de la sociedad española respecto a recibir información sobre los temas que la preocupan.

Parece evidente, por otra parte, que la sociedad española sería muy distinta si desapareciese, de una vez por todas, la amenaza del terrorismo de ETA y los conflictos violentos relacionados con el nacionalismo radical. Por ello tienen una importancia inusual las próximas elecciones en el País Vasco, que acaba de convocar “oficiosamente” el presidente de ese gobierno, elecciones en las que el PP ha apostado mucho. En estos últimos años, y aunque se haya hablado poco de ello, ha habido otras políticas además de la lucha policial contra ETA y de las confrontaciones políticas entre el PP y el PNV, como la política internacional de apoyo policial y político al aislamiento del terrorismo y de su entorno, o algunas actuaciones económicas y financieras tendentes a demostrar los posibles efectos de una separación real entre el País Vasco y el resto de España. Estas políticas parecen estar ahora dando sus frutos.

Pero, teniendo en cuenta la actual situación y los datos disponibles, hay ciertas incógnitas que pronto se resolverán, pero que plantean cuestiones interesantes. Así, por ejemplo, los recientes resultados de elecciones autonómicas y generales en el País Vasco demuestran que el PP ha obtenido mejores resultados que el PSOE, y todos los pronósticos publicados sobre las próximas elecciones coinciden en que el PP obtendrá mejores resultados que el PSOE. En estas circunstancias, y si se mantiene, como es más que probable, el pacto entre el PP y el PSOE, lo lógico es pensar que habrá un gobierno de coalición PP-PSOE cuyo Presidente, de acuerdo con la lógica electoral, pertenecería al partido más votado, en este caso el PP, es decir, Jaime Mayor Oreja.

Sin embargo, es un rumor ampliamente extendido que el PP podría ofrecer la Presidencia del Gobierno Vasco al PSOE, incluso siendo el partido más votado, y ello por dos razones, porque sería aconsejable “atornillar” el pacto PP-PSOE en aquella Comunidad mediante este acto de conveniencia política, y porque no sería prudente para el PP asumir el coste de gobernar en el País Vasco al mismo tiempo que tiene el Gobierno de la Nación. Con un gobierno vasco en manos del PSOE, el PP y el PSOE se podrían repartir las responsabilidades de afrontar desde diferentes posiciones los cambios que posiblemente serán necesarios en muy diferentes ámbitos. Si estas suposiciones son ciertas, parece que el presidente del gobierno vasco sería Nicolás Redondo Terreros, respaldado parlamentariamente por el PP (que en ese caso podría ostentar la presidencia del parlamento vasco).

Esta segunda hipótesis plantea, sin embargo, un problema importante (entre muchos otros, por supuesto), que es el de por qué Jaime Mayor Oreja dejaría

el Ministerio del Interior para ganar unas elecciones y luego dejar el puesto de presidente al candidato del PSOE. La posible presidencia del parlamento vasco, antes apuntada, no parecería una recompensa mínimamente razonable para compensar la renuncia a un Ministerio como el del Interior, ni para compensar un triunfo electoral sin precedentes en toda la historia de la democracia española.

Por ello, otra hipótesis alternativa sería la de que la compensación para alguien que haya sido capaz de triunfar en el País Vasco y luego renunciar a la presidencia de ese gobierno (después de haber renunciado también a la cartera de Interior en el Gobierno de la Nación), no puede ser otra que la de ser el candidato a suceder a Aznar en las próximas elecciones generales. Evidentemente, sería difícil competir en unas próximas elecciones con alguien que haya sido capaz de tales triunfos y tales renunciaciones.

Naturalmente, la hipótesis más sencilla y menos “conspiratoria” sería la de aceptar que Jaime Mayor Oreja sería el nuevo presidente del gobierno vasco, con el respaldo parlamentario del PSOE, que podría recibir la presidencia del parlamento además de alguna vice-presidencia en el gobierno. Pero todas estas especulaciones dependerán, en primer lugar, de los resultados que realmente se obtengan el 13 de mayo, y en segundo lugar, de las estrategias y planes del Presidente Aznar, que es quién realmente sabe cuál de estas hipótesis es la más plausible.

## **EL CLIMA DE OPINION**

Vuelven a disminuir los indicadores principales sobre la economía y el consumo, es decir el Sentimiento del Consumidor y la Evaluación de la Situación Económica, de manera que la ligera mejoría que se había observado en enero parece haber dado paso otra vez a un cierto pesimismo que retrotrae los valores de estos dos indicadores al nivel de noviembre pasado, es decir, por debajo del nivel de equilibrio en ambos casos, y con los segundos valores más bajos (los más bajos fueron los de octubre) de los últimos doce meses.

Sin embargo, apenas varían la Propensión al Ahorro y la proporción de Ahorradores con respecto a los valores de enero, aunque el pequeño cambio es de incremento en ambos indicadores, lo que refuerza la interpretación de que los españoles no están muy tranquilos con la situación y las perspectivas económicas.

Disminuye también levemente el Optimismo Personal, que se sitúa exactamente en el nivel de equilibrio, como en noviembre, con el segundo valor más bajo de los últimos doce meses (el más bajo, también en este caso, correspondió a octubre).

En lo que respecta a los indicadores políticos, disminuye levemente, pero de forma significativa, la Satisfacción con el Funcionamiento de la Democracia, que obtiene este mes el segundo valor más bajo de los últimos doce meses, aunque se mantiene en un alto nivel, como siempre. Y disminuye otra vez la Satisfacción con el Gobierno, el único indicador que ha disminuido de manera lenta y continuada desde julio (132 puntos en una escala de 0 a 200), aunque todavía se encuentra ligeramente por encima del nivel de equilibrio (108 puntos este mes).

Debe resaltarse este mes, aunque se trata de una tendencia observada en meses anteriores, pues responde a una trayectoria que dura ya desde hace alrededor de un año (desde aproximadamente las elecciones de marzo del 2000), la creciente disminución de las audiencias de los programas informativos de televisión (telediarios) y de los programas informativos (tertulias) de mañana, tarde y noche en las cuatro grandes cadenas radiofónicas por las que habitualmente se pregunta en los sondeos ASEP. Puesto que la forma de preguntar no ha cambiado, todo parece sugerir que se está produciendo un desplome de estas audiencias, que había logrado sus mayores cotas entre las elecciones de 1993 y las de 1996, y que recuerda el desplome de las audiencias de los semanarios de información general desde hace ya años (desplome del que todavía no se han recuperado).

Los cuatro indicadores relativos a la Unión Europea aumentan sin embargo este mes, superando los valores que habían tenido durante los últimos cuatro meses, y equiparándose por tanto a los que se observaron en septiembre pasado. Este incremento podría atribuirse, entre otras razones, a la peor evaluación que se hace de la situación española, como si se tratara de un contraste con esta. En cualquier caso, los cuatro indicadores siguen mostrando más satisfacción que insatisfacción con la pertenencia de España a la UE, y la percepción de más beneficios que perjuicios por esa incorporación.

La valoración de las cuatro instituciones fijas muestra una ligera disminución (especialmente en la del Gobierno de la Nación), y con la excepción de la de las Fuerzas Armadas, que mejora respecto al mes precedente, de manera que

el ranking de este mes es el siguiente: La Corona (7,1 puntos en una escala de 0 10 puntos), las Fuerzas Armadas (5,6), el Tribunal Supremo (5,2), el Tribunal Constitucional (5,1), el Consejo General del Poder Judicial (5,0), el Gobierno de la Nación y los Jueces (4,8 en ambos casos), y los Bancos (4,7 puntos). Como puede comprobarse, la valoración de las instituciones judiciales es muy similar, pero con unas diferencias que muestran una cierta jerarquía en la estima en que las tiene la población, y que parece ser máxima respecto al Tribunal Supremo y mínima respecto a los Jueces.

En cuanto a la imagen de personajes públicos, el ranking de valoración de este mes es el siguiente: Infanta Elena (6,9 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), Rodríguez Zapatero (5,4 puntos), Felipe González (5,2), José M<sup>a</sup> Aznar (4,9), Javier Arenas (4,7), Rodrigo Rato (4,6), y Gaspar Llamazares (4,3 puntos). Debe resaltarse que Felipe González, y no solo Rodríguez Zapatero, aventaja nuevamente este mes a José M<sup>a</sup> Aznar, algo que, como se comentó el mes pasado, no era ya frecuente.

La estimación de voto de este mes muestra sin embargo cierto incremento en la diferencia entre los dos principales partidos estatales, PP y PSOE, respecto a los dos meses precedentes, y el incremento parece atribuible a una leve reducción del voto estimado para el PSOE (que se corresponde con cierto incremento de la abstención estimada en meses anteriores). La diferencia es de dos puntos y medio favorable al PP sobre el PSOE, pero sigue siendo más baja que la realmente observada en las elecciones de marzo de 1996.

## **LA ACTUALIDAD**

Durante el mes transcurrido han continuado varias de las cuestiones de actualidad que lo han sido desde hace meses, aunque los enfrentamientos entre el ejecutivo y el judicial no solo han continuado, sino que se han visto afectados por la decisión del Ministro Acebes de presentar su plan de reformas de la judicatura. No obstante, y aunque se habían planteado un conjunto de preguntas sobre las relaciones entre los poderes ejecutivo y judicial, y sobre los conflictos recientes entre ellos, el anuncio de la reforma fue posterior al cierre del cuestionario, por lo que no se ha podido preguntar por esa cuestión directamente. El resto de las cuestiones por las que se ha preguntado este mes vienen ya de meses atrás, como la lucha contra el terrorismo de ETA, la inmigración, las “vacas locas”, el submarino Tireless, la legionella, la

inflación y los posibles casos de leucemia entre soldados que estuvieron en Kosovo.

### **La Política de Lucha contra el Terrorismo y las Elecciones Vascas**

Cuando se redactó el cuestionario e incluso cuando se realizaron las entrevistas todavía no se habían anunciado (oficiosamente, pues tampoco existe aún convocatoria oficial) las elecciones en el País Vasco para el próximo 13 de mayo. Sin embargo, y puesto que estaba ya en el ambiente la posible convocatoria inminente, y teniendo en cuenta que se habla de la posibilidad de que los partidos constitucionalistas puedan formar gobierno al margen del PNV, se preguntó por la actitud de los entrevistados hacia esa eventualidad. Así, se ha podido observar que un 36% de los entrevistados se muestran favorables a que el PNV no forme parte del Gobierno Vasco que surja de las elecciones, frente a un 24% que dicen estar en contra de esa posibilidad, aunque un 40% no opinan sobre la cuestión o simplemente no contestan.

Además, y con independencia de cual sea el resultado de las elecciones y la composición del nuevo Gobierno vasco, un 25% de los entrevistados preferiría que el nuevo Presidente que surja de esas elecciones sea del PP, y una proporción muy similar preferiría que fuese del PSOE, pero sólo un 8% querría que fuese del PNV.

Por otra parte, cada vez parece más claro que no existe unanimidad dentro del PSOE en relación con la firma del pacto con el PP en contra del terrorismo de ETA, así como en otras cuestiones. Por ello, se ha vuelto a preguntar, como en enero, por la opinión respecto a la política del PSOE en relación con el terrorismo y el País Vasco en general, pudiéndose observar, como el mes pasado, que la opinión pública está muy dividida respecto a la opinión que le merece la política del PSOE. Así, aparte de que alrededor de un 40% de los entrevistados no opinan sobre esta cuestión, como en enero, los que opinan se dividen casi en partes iguales entre los que creen que “existe una lucha interna dentro del PSOE, pues Rodríguez Zapatero está a favor del pacto con el PP frente al terrorismo de ETA y frente al PNV, pero Felipe González y los antiguos dirigentes del PSOE prefieren aliarse con el PNV contra el PP” (29%), y los que creen que “en realidad no hay una lucha interna dentro del PSOE, sino una estrategia de reparto de papeles entre Rodríguez Zapatero y Felipe González para salir ganando pase lo que pase” (33%).

En cuanto a las tensiones y conflictos internos que parecen observarse dentro del PNV, un 43% tampoco opina, y los que lo hacen se dividen también más o menos por mitad entre los que opinan que “es una división real, que podría incluso llevar a una ruptura del PNV en dos partidos” (25%) y los que por el contrario afirman que “en realidad no hay una división interna dentro del PNV, sino una estrategia de reparto de papeles entre moderados y radicales para salir ganando pase lo que pase” (31%).

Así pues, la opinión pública no parece tener una idea clara respecto a si las tensiones dentro del PSOE y del PNV son tensiones reales o simplemente estrategias electorales y políticas acordadas internamente para producir un reparto de papeles pactado entre los grupos aparentemente enfrentados.

### **Ley de Extranjería e Inmigración**

La proporción de entrevistados que no opina sobre esta Ley ha ido disminuyendo, desde un 50% en diciembre a un 43% en enero y un 34% ahora en febrero, lo que indica que esta cuestión ha adquirido saliencia en la opinión pública a causa de su discusión y de las continuas referencias a ella en los medios de comunicación. Puede que debido a este creciente interés y opinión, lo que era una cuestión controvertida, pues los que se mostraban a favor eran una proporción muy similar a los que se mostraban en contra, ahora se ha convertido en una cuestión en que predominan los que se muestran en desacuerdo.

En efecto, un 28% de los entrevistados este mes muestran su acuerdo con la nueva Ley de Extranjería e Inmigración, pero un 38% afirman estar en desacuerdo con ella.

Una de las cuestiones más polémicas desde que la nueva Ley entró en vigor ha sido la de qué hacer con los inmigrantes no documentados, es decir, con los “sin papeles”, como se les suele denominar. La pregunta se formuló presentando a los entrevistados una amplia gama de respuestas, desde “hacerles la vida imposible para que se vayan” o “meterles en la cárcel” (respuestas ambas que fueron elegidas por menos de un 1% del total de entrevistados en cada caso), a “hacer la vista gorda para que puedan trabajar” (4%), “expulsarles de España inmediatamente” (5%) o “impedirles la entrada endureciendo los controles de fronteras” (8%). Pero las dos respuestas que fueron elegidas por una mayor proporción de entrevistados fueron la de

“convencerles para que vuelvan voluntariamente a su país y luego regresen a España de forma legal” (21%), que es la solución ofrecida por el Gobierno y que ha comenzado a ser aplicada con inmigrantes ecuatorianos, y la de “darles un permiso de trabajo temporal mientras decide que hacer con ellos” (53%), que es la solución que está siendo propuesta por diversos sectores sociales.

Por otra parte, y teniendo en cuenta las opiniones con frecuencia contradictorias que se escuchan en relación con los temas vinculados a la política de inmigración que sigue el Gobierno, se ha querido precisar con el máximo detalle y claridad qué es lo que opinan los españoles en relación con esta cuestión. Así, ante la pregunta de si “el Gobierno debe permitir la entrada en España a todos los inmigrantes que quieran venir”, o si “el Gobierno debe permitir la entrada sólo a los inmigrantes que vengan de forma legal, con sus papeles en regla”, los españoles parecen tener una opinión muy clara y consolidada, ya que el 80% afirman este mes que “...se debe permitir la entrada solo a los inmigrantes que vengan de forma legal...”, frente a un 13% que creen que “...se debe permitir la entrada ...a todos los inmigrantes que quieran venir”. Estos resultados son aún más contundentes que los del mes pasado, ya que ha aumentado en 12 puntos porcentuales la proporción, ya de por sí alta, de quienes opinan que sólo se debe permitir la entrada a los inmigrantes que vengan de forma legal.

Finalmente, y teniendo en cuenta las manifestaciones de algún representante del Gobierno en relación con la contradicción que implica la escasez de mano de obra para la agricultura y la existencia de contingentes de españoles que están cobrando el subsidio de desempleo agrario en esas mismas provincias, más de la mitad de los entrevistados (56%) opinan que “se debe obligar a los españoles que cobran el paro agrícola a aceptar estos trabajos o, si no quieren, se les debe retirar el subsidio de paro”, mientras que sólo un 25% de los entrevistados opinan que “se debe permitir a los empresarios que contraten a los inmigrantes, aunque no tengan permisos de trabajo”. Los resultados son muy parecidos a los del mes pasado.

### **Enfrentamientos entre el Gobierno y el Poder Judicial**

Durante los últimos meses, y por diversos motivos, se han producido algunos enfrentamientos entre el Gobierno y el Poder Judicial que, en ciertos momentos, han podido incluso implicar conflictos de competencias que requerían interpretaciones constitucionales. Los conflictos más notorios han

sido los originados por el indulto a Gómez de Liaño y por la sentencia de la Audiencia Nacional aceptando el recurso interpuesto en 1997 por Comisiones Obreras rechazando la congelación salarial a los funcionarios aquel año, lo que llevaría a que el Gobierno tuviese que pagar los incrementos que entonces no pagó, junto con los intereses correspondientes. Por si éstos dos casos no fueran suficientes, el Ministro de Justicia hizo público su proyecto de reforma de la Justicia que, entre otras cosas, plantea la reforma del sistema de elección de los miembros del Consejo Superior del Poder Judicial. Por estas razones, se ha considerado oportuno incluir en el sondeo ASEP de este mes un módulo de preguntas relativas a estos casos y a la Justicia en términos más generales.

Comenzando por el derecho de indulto que la Constitución asigna al Gobierno de la Nación, algo más de un tercio de los entrevistados opinan que “el Poder Judicial puede limitar el derecho del Gobierno a indultar a quien quiera”, pero casi una cuarta parte de los entrevistados afirma que “el Gobierno tiene el derecho a indultar sin verse limitado por el Poder Judicial”. Las opiniones, por tanto, están relativamente equilibradas, aunque con cierta tendencia a creer que el poder de indulto que tiene el Gobierno no es ilimitado, sino que puede ser limitado por el Poder Judicial. Sin embargo, casi la mitad de los entrevistados no opinan sobre esta cuestión.

En cuanto al caso concreto del indulto a Gómez de Liaño, la opinión pública se muestra igualmente equilibrada, pero con tendencia a que no se le indulte. En efecto, un 25% de los entrevistados opinan que se debe indultar a Gómez de Liaño (un 8% creen que además debería poderse incorporar a la carrera judicial, mientras que el 17% restante no cree que deba incorporarse), y un 32% no son partidarios de conceder el indulto en absoluto. Una vez más, los que no opinan constituyen casi la mitad de los entrevistados, como en la pregunta anterior. Debe subrayarse, no obstante, la coherencia entre las respuestas que los entrevistados dieron para el caso general de los indultos y las que han dado para el caso particular del indulto a Gómez de Liaño.

Siguiendo por esta línea de los indultos, se ha preguntado por el grado de acuerdo o desacuerdo con algunos otros indultos que se concedieron a diferentes personas y grupos, cuando se concedió el de Gómez de Liaño. Así, se observa un alto grado de acuerdo con el indulto concedido a Tani y a los insumisos, aunque en ambos casos, siendo alto el acuerdo con que se les concediera el indulto, es significativamente más bajo de lo que fue en el sondeo de diciembre pasado. Por otra parte, se observa un claro desacuerdo

con el indulto concedido a los condenados por FILESA, similar al desacuerdo ya observado el pasado diciembre. Y se observa, por último, una clara división de opiniones respecto al indulto concedido a Barrionuevo y Vera en el caso GAL, con tendencia al desacuerdo, por el que sin embargo no se había preguntado en diciembre.

En el caso de la sentencia de la Audiencia Nacional condenando al Gobierno a pagar a los funcionarios los incrementos de 1997 y los intereses correspondientes desde entonces, la mitad de los entrevistados cree que “los jueces tienen razón, y el Gobierno debe pagar a los funcionarios”, mientras que sólo un 22% de los entrevistados opina que “tiene razón el Gobierno, pues los jueces no pueden modificar lo acordado por los representantes del pueblo en las Cortes”.

Todas estas cuestiones parecen plantear el tema de la división de poderes entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Pero, cuando se plantea a los entrevistados la pregunta de si, en su opinión, existen en España realmente tres poderes distintos e independientes, una cuarta parte de ellos piensa que sí son realmente independientes entre sí, pero una tercera parte afirma que en España no hay realmente independencia entre los tres poderes, mientras que el 40% restante no opina. También en este caso puede hablarse de un desconocimiento generalizado y un cierto equilibrio de opiniones entre los que tienen alguna.

Continuando con esta cuestión, se pidió a los entrevistados que dijeran cual de los tres poderes, el legislativo (las Cortes, el Parlamento), el ejecutivo (el Gobierno de la Nación) o el judicial (los Tribunales de Justicia), creían que tenía en España más poder, cuál creían que tenía menos poder, y cuál creían que debería tener más poder. El resultado ha sido que, aunque alrededor de la mitad de los entrevistados no contesta a ninguna de las tres preguntas, un tercio piensa que el poder ejecutivo es el que tiene más poder (frente a un 16% que cree que lo tiene el poder judicial y un 11% que cree que lo tiene el poder legislativo), un 25% opina que el poder legislativo es el que tiene menos poder (frente a un 16% que lo cree así del poder judicial y un 10% que cree que el poder ejecutivo es el que tiene menos poder), y un 20% afirma que el poder judicial es el que debería tener más poder (frente a un 18% que cree que el poder legislativo es el que debería tener más poder y un 10% que dice que debería tener más poder el ejecutivo). En resumen, la opinión pública española cree que, al comparar los tres poderes clásicos, el ejecutivo es el que tiene más

poder y el legislativo es el que tiene menos, pero que es el judicial (o el legislativo) el que debería tener más poder.

Pasando a cuestiones más generales que tienen que ver con la Justicia, un 44% de los españoles piensan que la Justicia está muy politizada, y un 33% adicional opina que está politizada, pero poco y sólo en casos muy especiales.

Y, en relación con la posible corrupción entre los jueces, un 49% de los entrevistados afirman que hay mucha o bastante corrupción entre los jueces, frente a un 26% que dicen que hay poca o ninguna corrupción entre ellos.

En cuanto a la posible reforma de la Justicia, y más concretamente en relación con la selección de jueces para formar parte del Consejo Superior del Poder Judicial, máximo órgano de gobierno de los jueces, se plantearon varias alternativas para que los entrevistados eligieran la que les parecía mejor para el nombramiento de los miembros de ese Consejo. Teniendo en cuenta que la cuarta parte de los entrevistados no opinó sobre esta cuestión, la opción que contó con mayor respaldo fue la de que “los españoles elijan a los jueces igual que eligen a los diputados y senadores” (27%), seguida de “que los propios jueces elijan a sus representantes” (17%), “por oposición” (13%), “seguir como hasta ahora, que los partidos políticos designen a los jueces” (11%), y “que los nombre el Gobierno” (7%).

También se pidió a los entrevistados que señalaran cuál de las cuatro instituciones judiciales más importantes (Consejo Superior del Poder Judicial, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional) tiene más poder, cuál tiene menos poder, y cuál debería tener más poder. Como en las preguntas anteriores respecto a los tres poderes clásicos, la mitad de los entrevistados e incluso más, no opinó sobre estas cuestiones, pero tomando en consideración a los que opinaron, se observa que una mayoría relativa piensa que el Tribunal Supremo es el que tiene más poder (18%), otra mayoría relativa (15%) piensa que la Audiencia Nacional es quién tiene menos poder, y otra mayoría relativa opina que el Tribunal Constitucional es el que debería tener más poder. En realidad, lo que estas preguntas y las anteriores sobre los tres poderes demuestran es que, como por otra parte era en cierto modo previsible, estas cuestiones son demasiado técnicas para la opinión pública, pues la mayoría de los entrevistados carecen de los conocimientos necesarios y, sobre todo, carecen de opiniones porque no son temas que sean discutidos públicamente con frecuencia. No obstante, precisamente por eso, es probable

que si la reforma judicial es objeto de discusión pública en los medios de comunicación, la proporción de los que no contestan disminuirá, y aumentará la proporción de entrevistados que tienen una opinión sobre esa reforma (que no será necesariamente consecuencia de sus propias reflexiones, sino que más probablemente reflejará la opinión que les llegue con más claridad e intensidad a través de los medios de comunicación).

Finalmente, se preguntó a los entrevistados si, una vez nombrados los jueces de los cuatro órganos judiciales citados, su nombramiento debería ser a perpetuidad o debería serlo sólo para un período de años limitado. La respuesta en este caso es inequívoca por lo abrumadoramente mayoritaria, pues un 63% de los entrevistados afirman que deberían ser nombrados para un cierto número de años solamente, mientras que sólo un 6% creen que deberían ser nombrados a perpetuidad.

### **Evaluación de las Políticas del Gobierno**

En el mes de enero se preguntó, por relación a un conjunto de cuestiones de actualidad que requerían una evaluación de las políticas del Gobierno en relación con ellas, se preguntó por el grado en que los entrevistados se mostraban o no satisfechos respecto a la información que había facilitado el Gobierno en relación con cada una de ellas, y en segundo lugar se preguntó por el grado de acuerdo con las actuaciones y decisiones adoptadas por el Gobierno en relación también con cada una de ellas.

Ahora, en febrero, se ha preguntado por el grado de preocupación personal de los entrevistados en relación con un conjunto de hechos más o menos problemáticos de actualidad, por el grado de acuerdo con las actuaciones del Gobierno en relación con cada uno de ellos, y por su evaluación del esfuerzo realizado por el Gobierno recientemente para encontrar soluciones a estos problemas. A los problemas ya incluidos en las preguntas formuladas en enero (“vacas locas”, submarino Tireless, casos de “legionella”, y posibles casos de leucemia entre los militares que estuvieron en Kosovo), se han añadido ahora otros cuatro que suelen constituir preocupaciones más o menos permanentes de los españoles (subida de precios, terrorismo de ETA, inmigración y paro).

En relación con la preocupación personal por cada una de estas cuestiones, se ha utilizado una escala de cuatro puntos (muy preocupado, algo preocupado, poco preocupado y nada preocupado) mediante la cual se ha construido un

índice con recorrido de 0 a 200 puntos (por diferencia entre la suma de las proporciones de los muy o algo preocupados y la de los poco o nada preocupados, sumando 100 para estandarizar el resultado y que todas las magnitudes tengan signo positivo, de manera que el punto de equilibrio sea 100). Se ha podido así comprobar que todas las cuestiones preocupan a los españoles (pues todos los índices son superiores a 100, e incluso superiores a 120 puntos), pero con diferencias importantes entre ellas. Así, las cuestiones que aparentemente más preocupan a los españoles son el terrorismo de ETA (191 puntos), el paro (181), la subida de precios (180), los inmigrantes (171), las “vacas locas” (154), los casos de leucemia entre los militares que estuvieron en Kosovo (140), el submarino Tireless (124) y los casos de “legionella” (122).

Debe subrayarse que, sin ninguna duda, los problemas “permanentes o crónicos” preocupan a los españoles significativamente más que los “coyunturales”, aunque es evidente que los medios de comunicación han dedicado mucha más atención y cierto “sensacionalismo” a los segundos que a los primeros.

En cuanto a las actuaciones del Gobierno respecto a estas cuestiones, la opinión mayoritaria es de desacuerdo en relación con todas ellas, puesto que todos los índices son inferiores a 100, como en enero. Ahora bien, al comparar con los datos de enero los datos correspondientes a las cuatro cuestiones “coyunturales” por las que se ha preguntado en las dos fechas, se puede comprobar que el desacuerdo con las actuaciones del Gobierno es algo menor este mes respecto a las cuatro cuestiones, pero el orden es el mismo (es decir, los españoles muestran su mayor desacuerdo con las actuaciones del Gobierno en relación con el submarino Tireless, luego con las actuaciones respecto a los posibles casos de leucemia entre los militares que estuvieron en Kosovo, luego con las actuaciones en relación con las “vacas locas”, y un menor desacuerdo en relación con los casos de “legionella”). Pero, cuando se clasifican las ocho cuestiones (las cuatro “permanentes o crónicas” y las cuatro “coyunturales”) ordenándolas desde la que es objeto de máximo desacuerdo a la de mínimo desacuerdo, el ranking resultante es el siguiente: la subida de los precios (índice 60), el submarino Tireless, los casos de leucemia, el paro, los inmigrantes, las “vacas locas”, los casos de “legionella” y el terrorismo de ETA (índice 91). En otras palabras, el desacuerdo de los españoles es máximo respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno para impedir la subida de los precios, pero ese desacuerdo es mínimo respecto a la política de lucha

contra el terrorismo de ETA (hasta el punto de que los que se muestran en desacuerdo con las actuaciones del Gobierno son sólo unos pocos más que los que se muestran de acuerdo con su política de lucha contra el terrorismo).

Por último, y en relación con la percepción de en cuál de estas cuestiones se ha esforzado más el Gobierno en buscar soluciones recientemente, los datos indican que ha sido en relación con el problema de las “vacas locas” (índice 124), seguido de la política hacia los inmigrantes y la política de lucha contra el terrorismo de ETA. La evaluación es más controvertida (pero todavía positiva, pues los índices varían entre 103 y 100) respecto a las políticas de lucha contra el paro, a los posibles casos de leucemia entre militares que estuvieron en Kosovo y a los casos de “legionella”. Y la evaluación es también controvertida (pero negativa, pues los índices varían entre 99 y 96) respecto a las acciones relacionadas con el submarino Tireless y la lucha contra la subida de precios.